

# Capítulo } I

Monitoreo y evaluación de los  
objetivos de desarrollo del milenio



A finales del siglo XX, la agenda a nivel internacional comenzó a buscar estrategias conjuntas para promover y fomentar el desarrollo de los pueblos y las naciones; tras varios intentos de reducir las abismales diferencias de desarrollo y calidad de vida, la comunidad internacional determinó diversas variables para medir el grado de desarrollo de los países y crear guías para revertir los niveles asimétricos entre unos países y otros.

En el año 2000, en el marco de la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas<sup>1</sup> se firmó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Dicha Declaración estableció que todos los individuos tienen derecho a una vida digna y por lo tanto derecho a la libertad, a la igualdad, a un nivel de vida “estándar”<sup>2</sup>, bajo un contexto de tolerancia y solidaridad.

De esta manera, los 189 países de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se comprometieron a alcanzar en 2015 ocho metas globales a las que denominaron Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); estos objetivos tendrían una base concreta en la que se colocarían indicadores relacionados entre sí y que impactaran en las acciones de los gobiernos para alcanzar de manera integral los retos expresados en la Declaración del Milenio; además, funcionarían como indicadores al evaluar los avances de los países en términos de desarrollo.

Los ODM se consagraron entonces como elementos de visión a mediano plazo que las naciones debían alcanzar para favorecer un desarrollo global e integral y así mejorar la calidad de vida de los individuos del planeta; los ocho objetivos establecidos fueron:

Con la finalidad de comprobar los progresos de los ODMs, la Organización de las Naciones Unidas junto con el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), aprobaron 48 indicadores específicos<sup>3</sup> (AMEXCID, 2014). Una vez formulada la metodología para la medición de los ocho ODMs, cada país debe realizar el monitoreo pertinente y el cálculo de los componentes de cada uno de ellos. Los indicadores son reformulados constantemente (respetando el propósito original de los objetivos), en función de que sean aplicables en los países involucrados para que puedan llevar un seguimiento particular y funcional.

Para el monitoreo de los indicadores se estableció como punto de partida el año 1990 y como horizonte para alcanzar las metas, el año 2015. Para el caso de las 21 metas definidas por la ONU en correspondencia a los ocho ODMs, 5 se determinan para atender a los países desarrollados (mediante el monitoreo de 13 indicadores) y 16 para el resto de los países; de éstas, 9 precisaron el valor que se debe alcanzar para el 2015, mientras que 7 están plasmadas de tal manera que el propósito es el de empezar a disminuir o mejorar, según corresponda, el valor del indicador (SIODM, 2014<sup>3</sup>).

El progreso en el comportamiento de los indicadores a nivel mundial es una tarea que es supervisada por la ONU junto con sus comisiones regionales y dependencias nacionales (Secretarías y Ministerios de Estado), la integración de la información derivada de este monitoreo se integra en dos tipos de informe; uno nacional (Informes Nacionales sobre

<sup>1</sup>La Asamblea del Milenio se inició el día 5 de septiembre de 2000.

<sup>2</sup>Para la ONU, el “estándar” se entiende como una vida sin hambre y sin violencia.

<sup>3</sup>De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la lista oficial de la ONU determina 8 ODM, 16 metas aplicables para los países en desarrollo y 51 indicadores que corresponden a los de la lista oficial de la ONU y el grupo de los reformulados que son los que mide México conforme a su disponibilidad de información.

Objetivos de Desarrollo del Milenio IN-ODM) y otro global<sup>4</sup>; éste último, generado a partir de lo que cada país se compromete a presentar de acuerdo a sus alcances, el compromiso y la gestión nacional. En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es la encargada de integrar los avances en la materia.

En México, y principalmente en los países de la región de Mesoamérica<sup>5</sup>, los informes son presentados por agencias especializadas y hasta 2014 se han presentado 28 documentos en donde se han plasmado los alcances nacionales en materia de ODM. De acuerdo con información de CEPAL, esto representa el 31% de la totalidad de informes que presenta como conjunto América Latina y el Caribe (ver gráfica I.1).

**Figura I.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio**



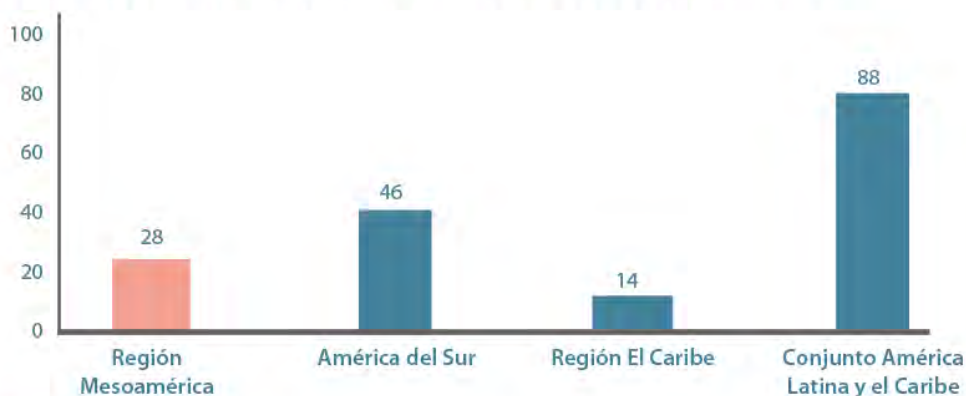
Fuente: Elaboración propia

<sup>4</sup> Corresponde a la Secretaría General de Naciones Unidas la preparación de un informe periódico anual que debe ser reportado a la Asamblea General. Este informe es elaborado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos en ODM (IAEG-ODM) y se basa en datos reunidos entre las diferentes organizaciones que forman parte del grupo. Según lo acordado en la Declaración del Milenio la presentación de los informes se debe hacer en estrecha consulta y colaboración con las instituciones pertinentes, involucrando a diferentes agencias internacionales, agrupaciones y expertos regionales (CEPAL, 2014<sup>a</sup>).

<sup>5</sup> Comprende Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.



**Gráfica I.1 Número de reportes sobre ODM presentados por región (2001-2014)**



Fuente: (CEPAL, 2014)

Desde 2002, los países de la región de Mesoamérica han producido un número significativo de informes nacionales sobre ODM; la

tabla I.1 muestra la cantidad de informes que cada país ha presentado.

**Tabla I.1 Clasificación de reportes nacionales por país (Región Mesoamérica, 2002-2014)**

País	Año de presentación del Informe												
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Belice													
Costa Rica													
El Salvador													
Guatemala													
Honduras													
México													
Nicaragua													
Panamá													
República Dominicana													

Fuente: Elaboración propia con información de (CEPAL, 2014)

Los informes son herramientas que ayudan a analizar los logros, definir políticas públicas y canalizar recursos para su atención, por lo que constituyen un instrumento esencial para la planeación nacional y el desarrollo regional y

mundial rumbo al 2015 (SIODM, 2014a). Adicionalmente, permiten dilucidar los principales mecanismos para la estructuración de los sistemas de integración de información y seguimiento a nivel nacional.

## I.1 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM EN LA REGIÓN MESOAMERICA

En lo que concierne a los ODMs, la evaluación y monitoreo son elementos muy importantes. El primero es una actividad programada que se realiza mediante procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información de acuerdo a parámetros específicos; la finalidad de la evaluación es formular recomendaciones para orientar o ajustar una acción; la evaluación se compone de tres puntos importantes:

- Objeto: Elementos sobre los cuales, se emite un juicio.
- Referente: criterios con los que se compara el objeto de la evaluación.
- Estrategia: procedimiento mediante el cual se recolecta y analiza la información (Di Virgilio, 2012: 39).

Para el caso de ODM, la evaluación contempla los siguientes componentes:

**Tabla I.2 Componentes de la evaluación en materia de ODM**

Componente	Descripción	Mecanismo
Objeto	8 Objetivos de Desarrollo del Milenio	Se emite un juicio sobre los 8 ODM de acuerdo a los alcances que se muestran por cada país de la región de Mesoamérica
Referente	Metas e indicadores a nivel global y nacional	Cada país es responsable, a través de la labor de agencias especializadas, de cumplir con el alcance de los 8 ODM en función a indicadores aplicados y establecidos para cada contexto nacional. Cada ODM tiene metas específicas e indicadores que ayudan a su cumplimiento.
Estrategia	Sistemas de monitoreo ODM	En función de las capacidades institucionales de cada país, se debe recolectar y analizar la información necesaria para contribuir al alcance de metas específicas y al mismo tiempo, determinar la consecución de ODM.

Fuente: Elaboración propia

La evaluación de ODM ayuda y acompaña la toma de decisiones de la vida política, social y económica de cada nación. Los patrones generados por la evaluación de ODM constituyen un producto para la construcción y/o modificación de políticas públicas y refuerza el objetivo de la ONU por construir un mundo con mejores oportunidades y ejes de desarrollo a nivel global.

El monitoreo es el seguimiento que se utiliza para revisar, de forma periódica, los alcances en materia de ODMs, su procesos y resultados;

resulta indispensable para los gobiernos utilizar esta herramienta para validar y determinar cuáles son los insumos, indicadores y/o metas que se necesitan atender para la consecución de los 8 ODMs; el objetivo del monitoreo es conocer si las actividades (políticas públicas nacionales) realizadas cumplen con lo planificado para detectar obstáculos y necesidades, ajustando los mecanismos de ejecución. Con respecto al monitoreo y evaluación de ODM, los componentes se clasifican de acuerdo a la tabla I.3.



**Tabla I.3 Componentes de la evaluación y el monitoreo en materia de ODM**

Componente	Evaluación	Monitoreo
Actividades	Suma de resultados obtenidos a través de un sistema de información establecido para la comparación y determinación de datos, referencias y elementos cuantitativos para descubrir la situación sobre la que derivan los 8 ODM.	Revisión de información, datos e indicadores para saber cuál es grado y/o nivel de cumplimiento de las metas planificadas para cada uno de los 8 ODM.
Propósitos	Tomar decisiones a nivel gubernamental para mejorar la ejecución, los resultados y los impactos de los 8 ODM. Informar sobre los alcances obtenidos a nivel general sobre ODM.	Generar una base mayoritariamente cuantitativa con la cual, establecer un seguimiento puntual de los alcances de las políticas públicas, variaciones en los sistemas de indicadores y consecución de metas.
Periodicidad	De acuerdo a las necesidades programadas de manera puntual (bianual o anual).	Se realiza de manera periódica de acuerdo a un plan de seguimiento.
Responsable	Equipo, agencia y/o comité especializado a nivel ejecutivo	Equipo técnico especializado.
Mecanismo de Validación	Informes Nacionales sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio (IN-ODM).	Sistemas nacionales de información sobre ODM o resultados de dependencias e instituciones encargadas de vigilar los rubros específicos que componen a cada uno de los 8 ODM.

Fuente: Elaboración propia

Para realizar el monitoreo de ODM de manera práctica y objetiva se necesita de información proveída por los indicadores. Los indicadores sobre ODM se conceptualizan de la siguiente manera:

Una medida que se utiliza para demostrar el cambio o variación que resulta a nivel desagregado de acuerdo al seguimiento de los 8 ODM y facilita la medición de los logros conseguidos en los compromisos acordados en el año 2000 en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>6</sup>.

Es una serie estadística que permite conocer, analizar y evaluar la situación

de un país en función a la interpretación del alcance de los 8 ODMS, expresando información cuantitativa y cualitativa relevante.

La selección de indicadores que ha realizado ONU junto con aquellos que se han determinado de acuerdo a las capacidades institucionales de cada país de la región Mesoamérica, es de suma importancia y es a la vez un proceso clave para construir un buen sistema de monitoreo. De acuerdo a la teoría y metodología de las Naciones Unidas, los indicadores para la medición de ODM deben ser: precisos, mesurables, relevantes, fáciles de interpretar, confiables, accesibles, adecuados en el tiempo y comparables (UNSTATS, 2013).

<sup>6</sup> En materia de indicadores sobre ODM a nivel global, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSTATS) coordina, en estrecha colaboración con organismos tanto dentro como fuera del sistema de Naciones Unidas, la preparación y análisis de datos para evaluar el progreso alcanzado en el logro de los ODM y mantiene la base de datos que almacena las series que se utilizan para los indicadores, así como información adicional que complementan la información de los indicadores oficiales. La lista oficial de la ONU, vigente a partir del 15 de enero de 2008, contiene 60 indicadores.

Con el uso de mecanismos de evaluación y sistemas de monitoreo de indicadores, los países de la región Mesoamérica se han caracterizado, de manera general, por mostrar avances significativos en el cumplimiento de los ODM. De acuerdo a la base estadística de CEPAL y a lo generado por la División de Estadísticas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la situación actual que tienen los países de la región Mesoamérica en correspondencia al alcance de los 8 ODM se establece a través de lo siguiente (ver Tabla I.4 y Tabla I.5).












Tabla I.4 Avances de ODM desagregados por metas (países de la región Mesoamérica hasta 2014)

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)													
	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
Belice	S/D	91.1 (1999)	98.3 (2014)	100.0 (2012)	98.1 (2012)	10.4 (2012)	99.6 (2013)	99.6 (2013)	96.2 (2012)	77.4 (2011)	100.0 (2012)	100.0 (2012)	100.0 (2013)
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
Costa Rica	97.6 (2012)	96.7 (2012)	96.6 (2014)	94.8 (2012)	97.8 (2012)	100.0 (2014)	99.6 (2013)	99.6 (2013)	89.9 (2008)	S/D	100.0 (2012)	99.6 (2012)	100.0 (2013)
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
Guatemala	78.5 (2012)	79.8 (2006)	92.6 (2014)	97.2 (2011)	94.2 (2011)	44.3 (2014)	99.6 (2013)	99.4 (2013)	93.2 (2009)	70.5 (2011)	100.0 (2012)	99.2 (2012)	78.8 (2013)
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
El Salvador	100.0 (2012)	90.9 (2012)	94.1 (2014)	96.6 (2012)	100.0 (2012)	91.3 (2014)	100.0 (2013)	100.0 (2013)	94.0 (2008)	90.1 (2011)	100.0 (2012)	94.0 (2012)	92.4 (2013)
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
Honduras	84.7 (2012)	63.9 (2010)	99.3 (2014)	95.9 (2012)	84.6 (2012)	85.9 (2014)	99.7 (2013)	99.6 (2013)	96.6 (2012)	51.3 (2011)	100 (2012)	100 (2012)	71.2 (2013)
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
México	94.6 (2012)	90.9 (2012)	98.4 (2014)	100 (2012)	95.4 (2012)	100 (2014)	100 (2013)	100 (2013)	95.8 (2009)	100 (2011)	100 (2012)	100 (2012)	100 (2013)
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
Nicaragua	97.8 (2012)	78.6 (2009)	100 (2014)	95.1 (2010)	98.7 (2010)	100 (2014)	99.9 (2013)	99.7 (2013)	90.2 (2007)	81.5 (2011)	97.8 (2012)	72.9 (2012)	62.0 (2013)
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
Panamá	S/D	90.7 (2012)	100 (2014)	90.9 (2012)	92.0 (2012)	69.2 (2014)	99.2 (2013)	99.2 (2013)	98.9 (2007)	100 (2011)	85.7 (2012)	94.8 (2012)	100 (2013)
Metas	1.A	1.B	1.C	2.A	3.A	3.A <sup>1</sup>	4.A	4.A <sup>1</sup>	5.B	6.B	7.C	7.C <sup>1</sup>	8.F
República Dominicana	100 (2012)	90.4 (2012)	100 (2014)	93.9 (2012)	97.7 (2012)	64.3 (2014)	99.2 (2013)	99.3 (2013)	95.8 (2009)	61.3 (2011)	100 (2012)	91.4 (2012)	100 (2013)











Objetivo de Desarrollo del Milenio		Desglose particular de metas por ODM	
		Catálogo	Descripción de la meta
	Erradicar la pobreza extrema y el hambre	1.A	Reducir a la mitad la pobreza extrema
		1.B	Trabajo decente para todos
		1.C	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre
	Lograr la enseñanza primaria universal	2.A	Acceso universal a educación primaria
		3.A	Equidad de género en educación secundaria
	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	3.A <sup>1</sup>	Equidad de género mujeres en el parlamento
		4.A	Reducir en 2/3 la mortalidad infantil
	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	4.A <sup>1</sup>	Reducir en 2/3 la mortalidad de niños menores de 5 años
		5.B	Atención prenatal universal
	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	6.B	Acceso universal al tratamiento de VIH/SIDA
		7.C	Reducir a la mitad el No acceso a agua
	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	7.C <sup>1</sup>	Reducir a la mitad el No acceso a saneamiento
		8.F	Dar acceso a las nuevas tecnologías
	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	8.F	Dar acceso a las nuevas tecnologías

Nota metodológica: Se consideran las variables obtenidas por cada país en función a una escala 0-100. El número 100 significa que el país ha alcanzado la meta definida, el rango oscilará de acuerdo a la escala. La cantidad de indicadores puede verse reducida si el país no presenta información para algún indicador en particular (S/D).

Fuente: Elaboración propia con información de la División de Estadísticas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (CEPAL, 2014<sup>b</sup>) y las Bases de Datos Estadísticos de CEPAL (CEPALSTAT, 2014).

Tabla I.5 Tabla de progreso de ODM por región (América Latina y el Caribe, 2013)

Objetivo de Desarrollo del Milenio		Descripción de la meta	
	Objetivo de Desarrollo del Milenio	Reducir a la mitad la pobreza extrema	Poca pobreza
		Trabajo decente para todos	Déficit moderado de empleo decente
	Lograr la enseñanza primaria universal	Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre	Hambre moderada
		Acceso universal a educación primaria	Alta matriculación
	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	Equidad de género en educación secundaria	Paridad
		Proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola	Alta proporción
	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	Equidad de género mujeres en el parlamento	Moderada representación
		Reducir en 2/3 la mortalidad de niños menores de 5 años	Baja mortalidad
	Mejorar la salud materna	Reducir en 3/4 partes la mortalidad materna	Baja mortalidad
		Acceso a la atención de la salud reproductiva	Mucho acceso
	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	Detener y revertir la propagación del VIH/SIDA	Baja prevalencia
		Detener y revertir la propagación de la tuberculosis	Baja mortalidad
	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Reducir a la mitad la proporción de la población sin fuentes mejoradas de agua potable	Alta cobertura
		Reducir a la mitad la proporción de la población sin servicios de saneamiento	Cobertura moderada
		Mejorar la vida de los habitantes de los tugurios	Moderada proporción
	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	Usuarios de internet	Alto uso

Nota técnica: El progreso conseguido se muestra en dos niveles: el texto de cada casilla indica en palabras el grado de adelanto alcanzado hasta el 2013, y los colores muestran el progreso logrado en la consecución de la meta, según las siguientes claves:

La meta ya se ha alcanzado o se alcanzará en 2015

El progreso es insuficiente para alcanzar la meta si continúa la tendencia

Datos no disponibles o insuficientes

Fuente: Elaboración propia con información de la Tabla de progreso 2013 de ODM (UNSTATs, 2013<sup>9</sup>).



La selección y utilización de metas e indicadores no siempre es igual para los países o para los informes presentados en materia de ODM, los criterios determinados para cada caso se encuentran ligados a un marco temporal y a mecanismos contextualizados. De tal modo que la medición, monitoreo y evaluación de los alcances de los países cambia en función de los indicadores detectados. Los indicadores que se usan entonces, cualquiera que sea el caso, surgen de la lista oficial de la ONU, vigente a partir del 15 de enero de 2008.

Por lo anterior, es importante que cada país opte por un sistema puntual, organizado y pragmático que determine el seguimiento a cada indicador. Los compromisos internacionales para el desarrollo global invitan a las naciones a generar estos instrumentos para que, en suma a la gestión gubernamental, puedan brindar información que permita la mejor toma de decisiones y enunciarlas de manera sólida.

Durante los últimos años, algunos países de la región Mesoamérica han diseñado e implementado sistemas integrados con los cuales capturar, almacenar, actualizar, manejar, analizar y desplegar información con respecto a los indicadores y metas en materia de ODM enriqueciendo las decisiones de las naciones en su conjunto. Lo anterior es derivado de la necesidad de referenciar las políticas y acciones gubernamentales con base empírica; la implementación de este tipo de herramientas supone la utilización de indicadores en tres niveles:

- **Indicadores específicos (primer nivel):** Aquellos que son utilizados por las agencias, dependencias, secretarías y ministerios de Estado derivados de la implementación de políticas públicas y estrategias locales y nacionales.

- **Indicadores sectoriales (segundo nivel):** Son indicadores que dependen de un plan sectorial (sector salud, sector educación, etc.) y que son resultado de la ejecución de un Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- **Indicadores ODM (tercer nivel):** Son aquellos que se utilizan para medir el avance de los ODM de acuerdo al alcance de metas establecidas.

Lo anterior significa que los alcances de los diferentes indicadores se definen a través de una herramienta sistematizada que integre información sobre ODM a nivel nacional con el fin de monitorear y evaluar los alcances y límites de éstos en un plazo determinado, y estimar las alternativas para mejorar o atender los problemas generados a nivel nacional<sup>7</sup>.

## **I.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM EN MÉXICO**

El seguimiento de indicadores y metas ha sido una constante preocupación de los países a nivel global; los compromisos adquiridos en la Declaración del Milenio y en los subsecuentes acuerdos internacionales han servido de aliciente para generar metodologías e instrumentos que ayuden a vislumbrar los resultados de manera objetiva. No obstante, la generación de herramientas de esta índole propicia problemas de orden estructural y político.

La elaboración de un sistema de monitoreo ODM debe permitir la generación de una base jurídica (estructural) que fundamente el seguimiento a indicadores y un control a nivel ejecutivo (político) que determine las acciones, las formas y los mecanismos de concertación entre dependencias para la vigilancia y monitoreo

<sup>7</sup> En la región Mesoamérica existen herramientas que integran la información susceptible en materia de ODM con nombres específicos: (1) Sistema de Indicadores ODM-Costa Rica, (2) Sistema para la Divulgación de Avances sobre ODM-El Salvador, (3) Sistema de Información de los ODM-México, (4) Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (Módulo ODM)-Panamá, (5) Sistema Nacional de Indicadores de los ODM-República Dominicana.

metodológico y técnico. Estos requerimientos deben ser consolidados para que los instrumentos de seguimiento puedan fundamentarse de mejor manera; sin embargo, también obedecen al contexto social, económico y político que prevalezca en ese momento y de la fortaleza institucional en cada país. Por tales razones, no en todos los países de la región Mesoamérica existen sistemas integrados para el seguimiento de ODM. De lo anterior se concluye que la existencia de un sistema de monitoreo ODM responde a cinco criterios, clasificados en dos rubros:

### 1. Base ejecutiva (política):

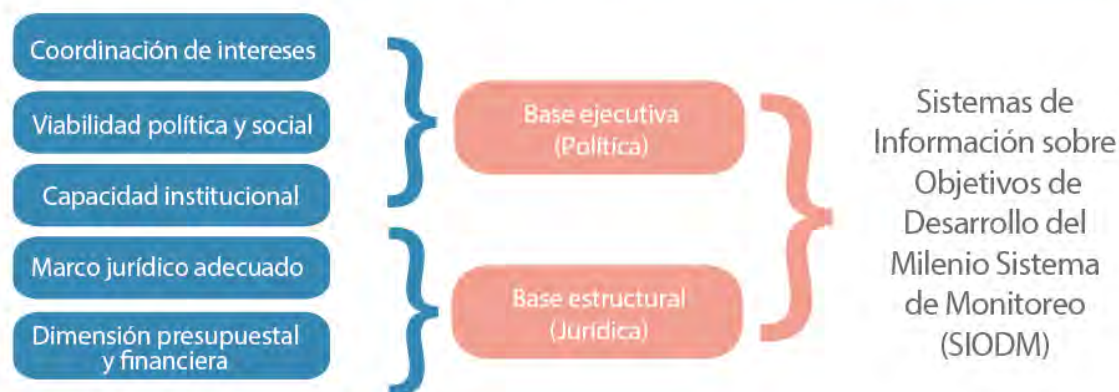
- **Coordinación de intereses:** Los actores (dependencias) deben estar en común acuerdo para generar resultados en materia de monitoreo y evaluación de ODM; debe existir coordinación entre las partes.
- **Viabilidad política y social:** El contexto político y social de una nación es determinante para la creación de acuerdos. Mayor estabilidad social y política permite la creación de instrumentos de esta índole.

- **Capacidad institucional:** Para crear este tipo de herramientas es necesario que exista una capacidad organizacional, metodológica y técnica de las instituciones que implementarán las políticas de intervención en el seguimiento de indicadores de primer y segundo nivel.

### 2. Base estructural (jurídica):

- **Marco jurídico adecuado:** El aspecto jurídico es necesario ya que garantiza que las acciones de monitoreo y evaluación de ODM se ajusten a leyes nacionales y/o a la base legal de las instituciones ejecutoras; adicionalmente le invisten elementos de rendición de cuentas, transparencia y socialización de datos.
- **Dimensión presupuestal y financiera:** Las instituciones necesitan de recursos específicos para la implementación de herramientas de seguimiento y monitoreo de ODM; el elemento jurídico y las alianzas interinstitucionales nacionales y con agencias de desarrollo internacional propician el financiamiento o la colaboración para la construcción de los instrumentos.

**Figura 1.2 Elementos necesarios para la construcción de un sistema de monitoreo ODM a nivel nacional**



Fuente: *Elaboración propia*



Debido a la existencia de un número significativo de requisitos para la implementación de sistemas de monitoreo en materia de ODM y a la dificultad que deriva de los elementos estructurales y políticos, se entiende que no todos los países pueden desarrollar este tipo de herramientas.

A pesar de lo anterior y ante la preocupación constante de los gobiernos por analizar su situación en materia de alcances de los ODM, se empezaron a generar los primeros indicios para implementar sistemas de monitoreo y seguimiento. México fue uno de los primeros países en la región Mesoamérica que buscó generar una herramienta de esta índole. De esta manera, una vez publicada la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía<sup>8</sup> (LSNIEG) y por iniciativa de la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), la junta de Gobierno de INEGI autorizó la creación de un Comité Técnico Especializado<sup>9</sup> (CTE) para contribuir a la definición, cumplimiento y valoración de las políticas públicas que inciden directamente con la ejecución de los ODMs.

Este Comité tuvo como objetivo principal estandarizar la sistematización de los indicadores permitiendo enfatizar en un seguimiento y evaluación puntual al avance del cumplimiento de los ODM en el país. La estandarización de los elementos de medición se posicionó en un Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM); los resultados generados por el SIODM mexicano fueron innovadores y sirvieron como referente para otros países en la región, principalmente en Centroamérica y América del Sur.

El CTESIODM representó adicionalmente un avance a nivel ejecutivo ya que por primera vez se creó una instancia responsable, con suficiencia técnica, metodológica e institucional que garantizó de manera objetiva la consistencia y confiabilidad de la información sobre la evolución de los indicadores de los ODM. A nivel internacional, este sistema también sirvió para colocar a México a la vanguardia en materia de transparencia estadística ya que la información resultante proveía un marco confiable para vislumbrar los alcances del país sobre ODM y su desagregación permitía el análisis de fondo sobre políticas públicas nacionales que impactan en los indicadores y las metas definidas para el país (ver Tabla I.6).

Con el SIODM mexicano se da seguimiento a 80 indicadores entre los cuales se encuentran los propuestos por la Lista Oficial de la ONU, los indicadores reformulados, los propuestos por México además de los que se adicionaron como Metas Más allá del Milenio (MMM) y como se ha mencionado anteriormente; han colocado al país como referente regional en cumplimiento, monitoreo y seguimiento de los ODM (ver Tabla I.7 y Tabla I.8).

<sup>8</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2008.

<sup>9</sup> Compuesto por: Oficina de la Presidencia de la República (OPR); Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Secretaría de Salud (SS); Secretaría de Educación Pública (SEP); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Instituto Federal de las Telecomunicaciones (IFT); Consejo Nacional de la Población (CONAPO); Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Las instituciones que fungen como invitados permanentes son: Secretaría de Energía (SENER); Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tabla I.6 Características estructurales y ejecutivas del SIODM mexicano

Características			
Ejecutivas		Estructurales	
<b>Coordinación de intereses de actores vinculados</b>	México creó el Comité Técnico Especializado (CTE) que conjunta a Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados, Órganos Desconcentrados y Autónomos, e instituciones especializadas bajo la tutela de la Oficina de la Presidencia de la República. Este último ente, organiza y coordina las actividades para la medición y monitoreo de ODM.	<b>Marco jurídico adecuado</b>	Tanto el CTE como el SIODM tienen su base jurídica en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.
<b>Viabilidad política y social</b>	Los avances en materia de seguimiento estadístico y de información tomaron fuerza en el país con el impulso de reformas para la evaluación de programas sociales a nivel federal impulsadas y determinadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con la generación de estas estrategias el país se posicionó a la vanguardia en materia de monitoreo de políticas públicas, datos y estadísticas. La creación del CTE fue uno de los elementos más importantes generados bajo esta situación. En 2012, con el cambio de gobierno, la trascendencia del CTE no se vio comprometida; por el contrario, reforzó sus actividades para el seguimiento de los alcances sobre ODM a nivel nacional.	<b>Dimensión presupuestal y financiera</b>	Para financiar las actividades del CTE y el desarrollo del SIODM, se ha dispuesto de partidas del erario público como el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID) y por presupuestos asignados por convenios con agencias internacionales para el desarrollo como PNUD.
<b>Capacidad institucional</b>	Las instituciones encargadas de dar seguimiento a los avances desagregados (por sector, indicador o meta) tienen la madurez y la capacidad metodológica para realizarlo. INEGI es la institución encargada de determinar las bases metodológicas para la realización del monitoreo de ODM desde su punto focal y se ha encargado de desarrollar la herramienta informática para el análisis de indicadores y las metas. La fortalezas principales de INEGI en la materia son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía constitucional y presupuestal</li> <li>• Cuenta con Sistemas de indicadores sectoriales</li> <li>• Marco jurídico robusto</li> <li>• Diseño, elaboración, procesamiento y análisis de encuestas y censo</li> <li>• Publicaciones y financiamiento a investigaciones.</li> </ul>		

Fuente: Elaboración propia



**Tabla I.7 Lista de objetivos e indicadores aplicados para México<sup>10</sup>**

Objetivo de Desarrollo del Milenio	Meta	Meta Más allá del Milenio (MMM)
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes	Reducir a la mitad la proporción de personas en pobreza alimentaria entre 1990 y 2015 Reducir a la mitad la proporción de personas por debajo del nivel mínimo de consumo de proteínas entre 1990 y 2015
Lograr la enseñanza primaria universal	Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	Asegurar que, para el año 2015, todos los niños entre los tres y cinco años de edad reciban educación preescolar y que la concluyan en el tiempo normativo (tres años). Asegurar que para el año 2015, todos los jóvenes de 12 años de edad ingresen a la enseñanza secundaria, que la cohorte 12-14 años reciba la enseñanza secundaria y que el 90 por ciento de ésta la concluya en el tiempo normativo (tres años).
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años.	Reducir la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas y respiratorias agudas. Mejorar la proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación.
Mejorar la salud materna	Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	N/A
Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA. Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten	Disminuir a 5.5 casos de tuberculosis por 100 mil habitantes y reducir a 1.5 la mortalidad por este padecimiento.
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	Proporción de la superficie bajo manejo sustentable
Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	Dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.	N/A

Fuente: (SIODM, 2014)

<sup>10</sup> Se muestran sólo las metas más importantes seleccionadas para cada uno de los ODM y aplicables para el caso mexicano.

Para México ha sido indispensable la realización de un marco de monitoreo sobre ODM, así como; la dilucidación cuantitativa de los indicadores nacionales y las metas aplicables al contexto del país. Para ello, se concretó el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio (SIODM) con la finalidad de sistematizar el seguimiento de los ODM en México, este sistema provee seguimiento puntual y ofrece información sobre los 8 objetivos establecidos por la ONU, las metas aplicables y los indicadores que corresponden a la nación (ver tabla I.8).

**Tabla I.8 Distribución de indicadores sobre ODM según clasificación aplicable en México**

Lista oficial de los indicadores de la ONU			Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México						Indicadores de la lista oficial que no se difunden en el sistema ODM
Objetivo	Metas	Indicadores <sup>1</sup>	Total	Metas	Lista oficial de la ONU <sup>2</sup>	Clasificación			
						Reformulados <sup>3</sup>	Propuestos por México <sup>4</sup>	MMM <sup>5</sup>	
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>70</b>	<b>22</b>	<b>80</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
<b>1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</b>	3	9	5	14	8	1	0	5	0
<b>2: Lograr la enseñanza primaria universal</b>	1	5	4	16	5	0	1	10	0
<b>3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</b>	1	6	1	7	5	2	0	0	0
<b>4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años</b>	1	3	1	6	3	0	0	3	0
<b>5: Mejorar la salud materna</b>	2	6	2	6	4	2	0	0	0
<b>6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades</b>	3	13	4	15	4	3	5	3	8
<b>7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</b>	4	12	4	13	8	3	1	1	1
<b>8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo</b>	6	16	1	3	3	0	0	0	13

1/ La lista oficial de la ONU, vigente a partir del 15 de enero de 2008, contiene 60 indicadores, sin embargo, el total sube a 70 al considerar las desagregaciones de 6 de ellos, de conformidad con las clasificaciones establecidas por la propia ONU.

2/ Indicadores calculados tal como lo establece la ONU.

3/ Indicadores que tuvieron que adecuarse considerando la disponibilidad de información.

4/ Indicadores que México propuso para complementar la lista de la ONU.

5/ Son los establecidos para incorporar nuevos retos para México, respecto a temas en los cuales el país ya había alcanzado las metas señaladas por la ONU.

6/ Indicadores que México no calculó por no disponer de información o porque no aplican para el país, incluye 2 indicadores del objetivo 6 considerados parcialmente en el SIODM.

Fuente: (SIODM, 2014<sup>6</sup>).



Debido a las características (de nivel estructural y ejecutivo) para la medición, seguimiento y evaluación de ODM, no todos los países cuentan con la capacidad institucional instalada para la determinación de este tipo de mecanismos y herramientas. Es por ello que México se ha dado a la tarea de compartir su experiencia con los países de la región con el fin de contribuir al cumplimiento de los ODM y así a la consolidación de sus sistemas de funcionamiento.

Para compartir mecanismos, técnicas, metodologías y estrategias para el monitoreo de ODM con países de la región, México se base en dos instrumentos principales:

1. Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID): En el artículo 1 se especifica que la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) fomentará las acciones y programas de cooperación internacional para el desarrollo entre México y los gobiernos de otros países y organismos internacionales para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimiento y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras (México, 2011); así como la arquitectura institucional para la coordinación, operación, registro y difusión, la administración y fiscalización de los recursos destinados a acciones de cooperación (AMEXCID, 2014<sup>a</sup>).
2. Esfuerzos para la creación de proyectos de cooperación en la región como el proyecto "Desarrollo de Capacidades Institucionales de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio"<sup>11</sup>; iniciativa firmada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) y el Sistema de la Integración Centroameri-

cana (SICA)<sup>12</sup>. Dicho proyecto tiene como objetivo fundamental, promover el desarrollo de herramientas para que los Gobiernos de la región Mesoamericana puedan llevar a cabo una creación y administración competente de los sistemas de monitoreo para el cumplimiento de los ODM.

El Proyecto Desarrollo de Capacidades ha brindado asesoría técnica y apoyo en la coordinación para el seguimiento de los ODM en los países de la región. Este proyecto está a cargo de la SRE a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Oficina de la Presidencia de la República, INEGI y las demás instituciones que conforman el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTE-SIODM). El proyecto tiene como objetivos específicos:

1. Integrar, actualizar, evaluar y difundir de manera sistematizada la información de los indicadores y grandes temas de los ODM.
2. Transferir metodologías, proceso y herramientas informáticas para el mejoramiento de los SIODM con los que cuentan algunos países o para la implementación de un sistema en los que carecen del mismo.
3. Identificar los requerimientos de apoyo técnico en cada país para integrar un programa de asistencia y capacitación (PNUD, 2014).

El Proyecto Desarrollo de Capacidades tiene tres componentes principales (ver Tabla I.9)

<sup>11</sup> También conocido como "Proyecto Desarrollo de Capacidades".

<sup>12</sup> La iniciativa de este proyecto se firmó en el marco de la XIII Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 5 de diciembre de 2011 en Mérida, Yucatán.

**Tabla I.9 Componentes del Proyecto Desarrollo de Capacidades**

1	<b>Asesoría en procesos y metodología para el monitoreo de los ODM</b>	Se ofrecen a los países mesoamericanos conocimientos en la coordinación entre instituciones para la recopilación y aplicación de los datos e indicadores. También se busca transferir las metodologías empleadas por México para el cálculo e integración de los indicadores ODM, asesorías y talleres para la aplicación de mecanismos de control.
2	<b>Red Mesoamericana sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio</b>	Red conformada por un equipo multidisciplinario de técnicos y especialistas estadísticos de la región mesoamericana. Además a partir de esta iniciativa entró en vigor, el 20 de Septiembre del 2012, el Foro de Diálogo de la Red Mesoamericana sobre los ODM. Dicho foro brinda apoyo en la coordinación de los equipos de trabajo de cada país participante, con esto se fomenta el análisis de información e intercambio de conocimiento entre los diferentes miembros de la Red sobre el cumplimiento de los ODM.
3	<b>Asistencia Técnica Informática</b>	Con el fin de promover el desarrollo técnico en los sistemas informáticos para el seguimiento de los ODM, México pone a disposición la transferencia del código fuente, manuales técnicos y de usuario del Sistema de Integración y Mantenimiento (SIM) del INEGI. Además se brinda apoyo en la interpretación de algoritmos de programación y análisis de la base de datos.

Fuente: Elaboración propia con información de PNUD, 2014

La esencia del Proyecto Desarrollo de Capacidades es la transferencia de información y de experiencia a través de los tres componentes básicos; de esta manera, se busca brindar asistencia a los países de la Región Mesoamérica con la finalidad de que, a través de sus propios esfuerzos, puedan crear, adaptar, consolidar y/o actualizar metodologías, técnicas para el monitoreo y evaluación de ODM, y sus propios sistemas de información. La transferencia de información y de experiencia permite fomentar los canales en materia de cooperación internacional para el desarrollo basado en la Cooperación Sur-Sur (CSS).

La CSS es el intercambio de soluciones clave de desarrollo, experiencias, buenas prácticas, políticas, tecnología, recursos y conocimientos técnicos entre las naciones, priorizando aquellas que se encuentran geográficamente en el sur. Junto a la CSS, la cooperación trian-

gular es un mecanismo que complementa a la primera e implica asociaciones entre dos o más países en desarrollo, junto a una tercera parte, por lo general un donante tradicional o una organización multilateral (ONU, 2014).

Los esfuerzos de la CSS se concentran en tres elementos específicos:

1. Facilitar, compartir e intercambiar soluciones de desarrollo, proporcionando apoyo y guía práctica para asegurar la calidad del intercambio de conocimientos y experiencia.
2. Fomentar las redes, la gestión de conocimientos y mejorando el aprendizaje mutuo.
3. Facilitar el apoyo al más alto nivel político, incluyendo el diálogo sobre políticas y el intercambio entre los formuladores de

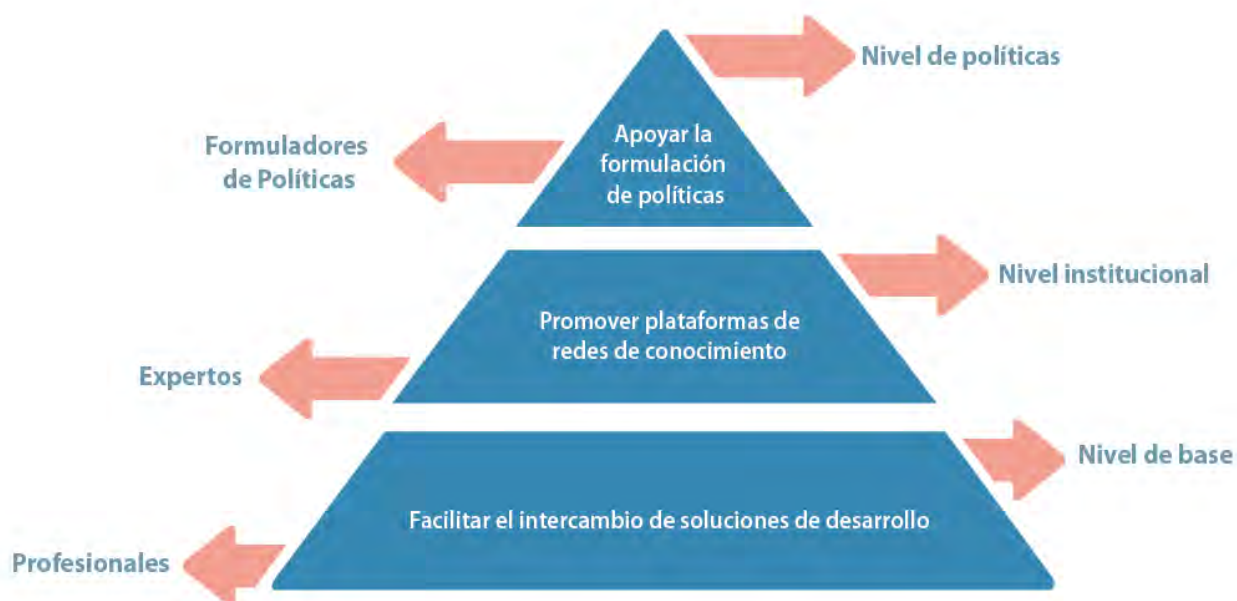


políticas motivando un entorno favorable para incrementar las acciones propias de la cooperación internacional para el desarrollo (FAO, 2014).

La importancia de la CSS y la cooperación triangular es fundamento de las acciones que ha tenido el gobierno de México en asociación con SICA y PNUD-México para la transferencia

de información. Aunque en la LCID no se considera de manera específica a la CSS<sup>13</sup>, ésta ha sido un elemento categórico y determinante para contribuir a la transferencia de información y de experiencia y con ello, mejorar los procesos de planeación de los países mesoamericanos para medir y evaluar el avance en el cumplimiento de los ODM.

**Figura I.3 Modelo de Cooperación Sur-Sur (CSS)**



Fuente: (FAO, 2014) y (UNOSSC, 2014)

<sup>13</sup> La cooperación triangular si se especifica en el artículo 4 de la LCID.

### I.3 MECANISMO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y DE EXPERIENCIA

México se encuentra a la vanguardia en la construcción de metodologías para monitorear y evaluar los indicadores y metas en materia de ODM; ha construido una excelente base política (ejecutiva) y estructural con la cual ha determinado los insumos necesarios para consolidar herramientas sistemáticas y ostenta un marco jurídico adecuado en materia de cooperación internacional para el desarrollo<sup>14</sup>. Contar con este tipo de experiencias ha posicionado al país como un referente y le ha llevado a realizar acciones estratégicas para compartir este tipo de aprendizajes con las naciones, específicamente con la región Mesoamérica. Para el gobierno de México resulta crucial alentar este tipo de situaciones y ha creado mecanismos institucionales y

conductos internacionales con los cuales transferir este tipo de información. La transferencia se basa en un proceso que se institucionaliza a través de un Memorandum de Entendimiento (MoU)<sup>15</sup>.

Un MoU es un instrumento internacional que sirve para establecer disposiciones operativas bajo un acuerdo de marco internacional, se utiliza para la regulación de cuestiones técnicas o de detalle. Por lo general, toma la forma de un instrumento único y no requiere ratificación. Puede ser emitido tanto por Estados como por organizaciones internacionales con la finalidad de celebrar procesos sobre cooperación o intercambio de insumos técnicos y metodológicos (ONU, 2011). Para el caso del Proyecto Desarrollo de Capacidades, el MoU engloba tres fases importantes (ver Figura I.4).

Figura I.4 Etapas del proceso para consolidación del Memorandum de Entendimiento (MOU)



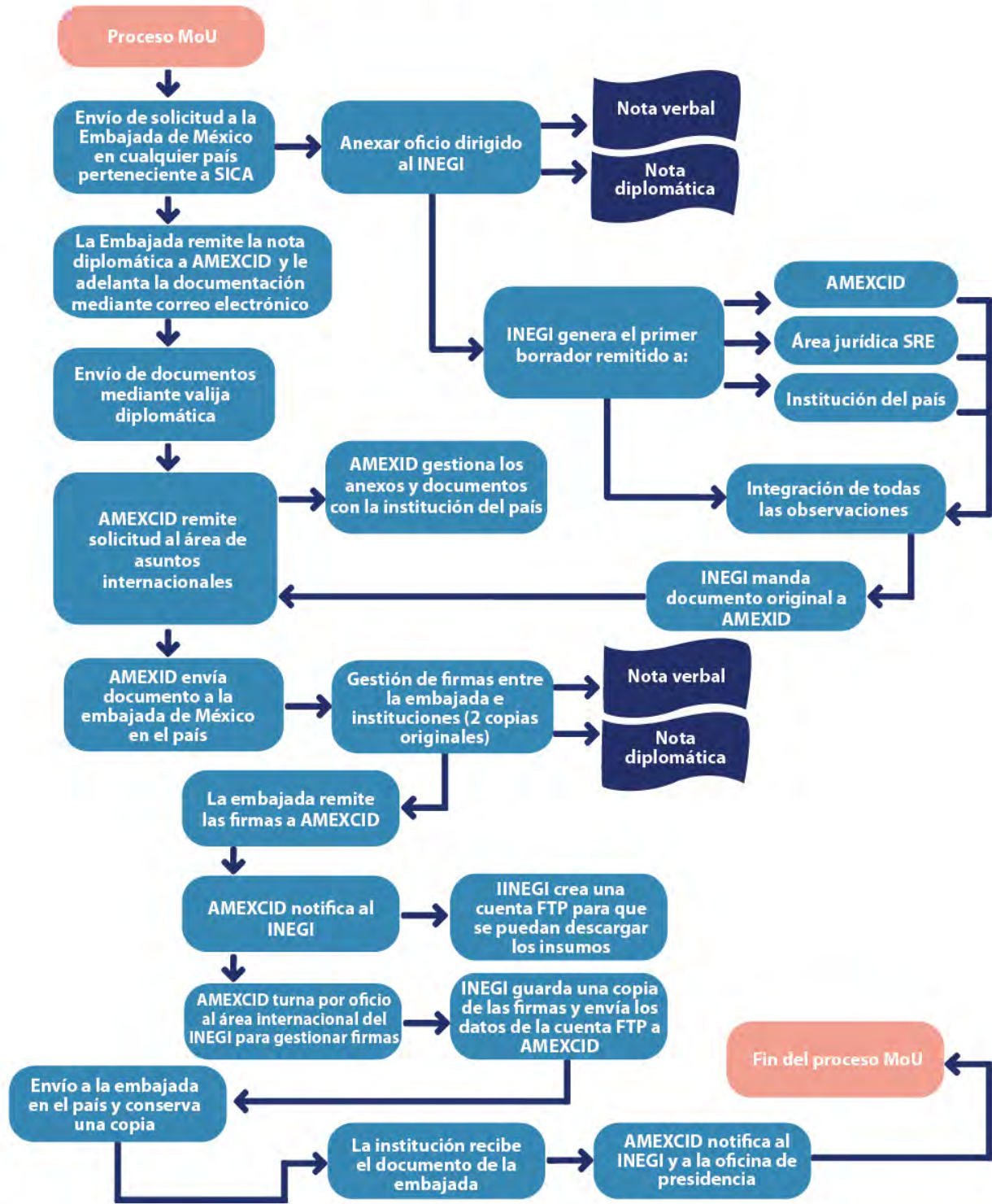
Fuente: Elaboración propia

<sup>14</sup> En el artículo 89 Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que la cooperación internacional para el desarrollo es uno de los principios rectores de la política exterior del país.

<sup>15</sup> MoU, por sus siglas en inglés: Memorandum of Understanding.



Figura I.5 Diagrama de flujo para el proceso del MoU



Fuente: Elaboración propia

## I.4 PANORAMA ACTUAL SOBRE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

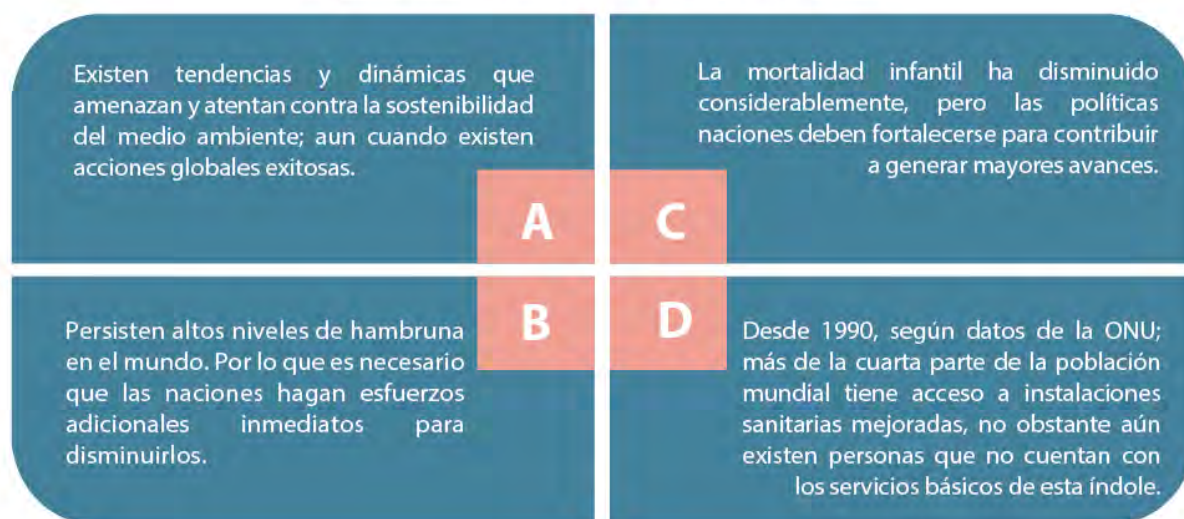
A partir de las iniciativas y esfuerzos de los gobiernos nacionales, la sociedad civil y el sector privado dedicados a la articulación de los ODM, se han constatado importantes avances en distintas áreas. Los avances alcanzados hasta la fecha se traducen en resultados positivos, pues se han alcanzado avances importantes y en algunos casos, existen metas que se cumplieron antes de lo estipulado:

- En el mundo, la pobreza extrema se ha reducido a la mitad.
- Los esfuerzos en la lucha contra el paludismo y la tuberculosis han tenido buenos resultados.
- El acceso a una fuente mejorada de agua potable se ha hecho realidad para 2.300 millones de personas.

- Se están eliminando las disparidades en la matriculación de niños y niñas en la escuela primaria.
- La participación política de las mujeres ha seguido aumentando.
- La asistencia para el desarrollo ha aumentado, el sistema comercial ha permanecido favorable para los países en desarrollo y la carga de la deuda se ha mantenido baja (ONU, 2014: 6).

No obstante a que las naciones han determinado una serie de políticas para lograr un mayor avance en el alcance de las metas y los ODM, el progreso no se ha concretado de manera homogénea. Resta mucho por hacer para que exista una mayoría significativa de logros alcanzados y que éstos beneficien de mejor manera a la población mundial. Los principales retos que persisten son los siguientes:

Figura I.6 Retos globales por cumplir en materia de ODM



Fuente: (ONU, 2014)



## I.5 LA TRANSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Con el fin del plazo determinado para el cumplimiento de los ODM en 2015, los Estados en junto con la ONU han determinado hacer una reflexión sobre los programas para el desarrollo mundial en un futuro próximo. Bajo determinación de las naciones y guiados por la motivación de hacer frente a nuevos retos que supondrán los problemas relacionados con la pobreza, la desigualdad y la sostenibilidad del medio ambiente, los países han empezado a delimitar un plan mundial que pretenda dar soluciones específicas a estos retos; el resultado ha sido la propuesta de la "Agenda de desarrollo para después de 2015" (AGENDA-2015<sup>16</sup>).

En el marco de la Conferencia Río+20<sup>17</sup>, los Estados reconocieron que los problemas que afronta el mundo (pobreza, desigualdad y sostenibilidad ambiental) debían atenderse de manera prioritaria y que los compromisos adquiridos en el marco de los ODM también serían abordados con mayor precisión y seguimiento en aras de alcanzar su cometido para el año 2015 (ONU, 2012). Aunado al refrendo de los compromisos, los jefes de Estado también acordaron desarrollar una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tendrían como finalidad crear acciones en materia de desarrollo sostenible como punto focal de cualquier iniciativa de los países para contrarrestar los efectos de los problemas más apremiantes de la humanidad (HLP, 2013).

De manera adicional, el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015<sup>18</sup> en su informe integral de mayo de 2013, hicieron el llamado a la comunidad internacional para la determinación de la Agenda Post-2015, su informe concluyó que esta agenda debería tener un enfoque universal que exigiera el impulso de cinco cambios:

1. Mantener los compromisos de las naciones y de los pueblos por mantener la promesa original de los ODM, finalizar su labor y alcanzarlos de manera integral.
2. Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda, las naciones no han logrado aún cambios significativos que reduzcan las amenazas derivadas de la sobreexplotación de los recursos naturales requiriendo de cambios estructurales y socioeconómicos para su concreción.
3. Transformar las economías para crear empleos y crecimiento inclusivo con la finalidad de transformar económicamente a las naciones y poner fin a la pobreza, el hambre y mejorar los sistemas de subsistencia.
4. Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos, asegurando que las naciones y los pueblos alcancen el derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia, creando gobiernos abiertos, responsables y receptivos a las necesidades de su población.

<sup>16</sup>También llamada "Agenda Post-2015".

<sup>17</sup>Nombre abreviado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil del 20 al 22 de junio de 2012.

<sup>18</sup>Se conoce también como High-Level Panel for the Post-2015 Development Agenda (HLP). Es un grupo de 27 personas elegidas por el Secretario General de Naciones Unidas para la realización de recomendaciones sobre la agenda de desarrollo posterior a 2015.

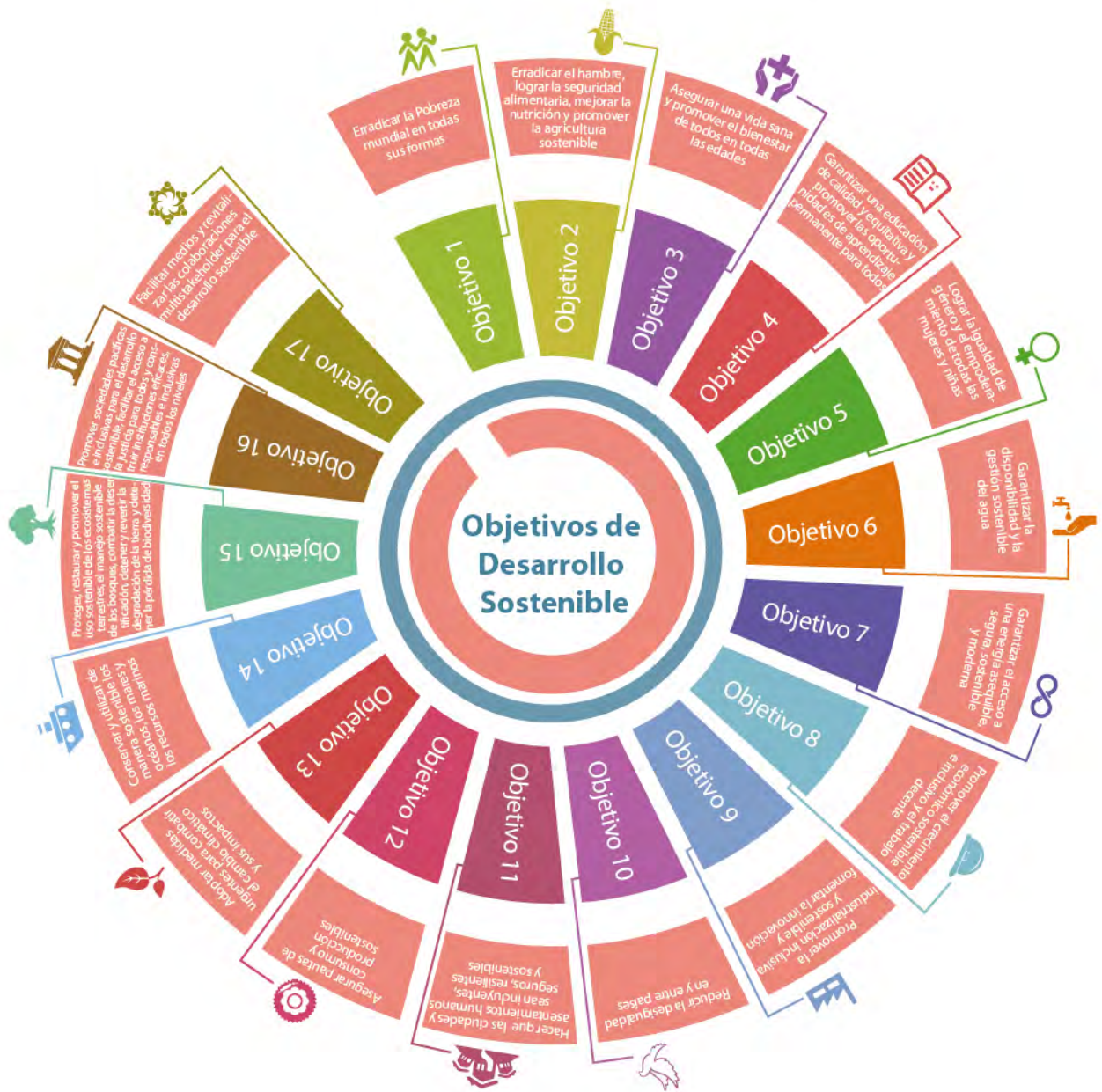
5. Forjar una nueva alianza mundial, la base sustancial de la Agenda Post-2015 es el espíritu de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua. La alianza global implica la participación de los gobiernos, la sociedad civil, las comunidades indígenas y locales, grupos marginados, organismos multilaterales, comunidad académica, entidades filantrópicas y sector privado (HLP, 2013).

A través del Open Working Group Proposal for Sustainable Development Goals (OWG) se delimitaron 17 ODS (ver Figura I.7), mismos que toman en cuenta las limitaciones que afectaron la puesta en marcha de los ODM, sin dejar de reconocer sus notables avances en materia de política pública a nivel nacional. Estos avances, aunque insuficientes, probaron la eficacia de establecer objetivos de regulación periódica a nivel mundial, de lo anterior deriva una proyección de las naciones a continuar con los compromisos que previamente se habían determinado para el alcance de los ODM.

La trascendencia de los ODM a ODS para la región Mesoamérica, toma un impulso importante ya que los trabajos previos realizados en materia de seguimiento y evaluación de ODM han servido a los gobiernos nacionales para estructurar de mejor manera las soluciones a sus limitaciones; determinar las mejores prácticas empleadas en el rubro y fortalecer sus sistemas de monitoreo para generar elementos estratégicos que permitan encarar los retos que derivarán de los trabajos de la Agenda Post-2015.



Figura 1.7 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: (UN, 2014)

